



UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS "JOSÉ MARTÍ PÉREZ"

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

DEPARTAMENTO FINANZAS Y ECONOMÍA

TRABAJO DE DIPLOMA

Análisis del riesgo de ejecución de la cartera de cobros y pagos al sector cooperativo y estatal en la Sucursal 5281 de BANDEC

Autor(a): Mabel Méndez Calero.

Tutor: MSc Ernesto Osés Torres.

Junio, 2011

“Año 53 de La Revolución”

RESUMEN

El Trabajo de Diploma titulado Análisis del riesgo de ejecución de la cartera de cobros y pagos al sector cooperativo y estatal en la Sucursal 5281 de BANDEC constituye un tema novedoso para los especialistas de riesgo en la entidad, ya que se da tratamiento a aspectos concernientes con el riesgo crediticio desde otros puntos de vista no tratados anteriormente.

El Trabajo se estructura en tres partes fundamentales, una primera en la que se realiza una valoración sobre los aspectos más importantes referentes al análisis de riesgo financiero crediticio y que aspectos se compilan en la bibliografía sobre el análisis económico, aplicable a las características de las entidades bancarias, en un segundo momento se realiza un diagnóstico del comportamiento de los activos productivos e improductivos, así como de los pasivos con y sin costos.

En un tercer momento a partir de la evaluación de los elementos concernientes a la relación entre el riesgo crediticio y la ejecución de la cartera de cobros y pagos, de ello se determinaron un grupo de consideraciones que permitieron definir las conclusiones y recomendaciones.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I: EVALUACION TEÓRICA DEL RIESGO.	
CARACTERÍSTICAS GENERALES	8
1.1 Surgimiento y Aplicación del Riesgo.	8
1.1.1 Conceptos de Riesgo.	8
1.1.2 Categorías, análisis y evaluación del Riesgo.	10
1.1.3 Factores generadores del Riesgo.	12
1.1.4 Definición del Riesgo Crediticio. Clasificación de los clientes.	13
1.1.5 Clasificación según el comportamiento de los pagos.....	15
1.1.6 Clasificación según situación financiera.....	16
1.2 Comportamiento del Riesgo Crediticio.....	17
1.2.1 Factores determinantes del nivel de riesgo.	17
1.2.2 Criterios de evaluación para el otorgamiento del crédito.....	19
1.2.3 Categorías de Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos.	22
1.2.4 Clases y constitución de provisiones.....	25
1.2.5 Valuación de garantías.	27
1.2.6 Análisis sistemático de la situación de la cartera de clientes.	29
1.3 Evaluación del Riesgo.....	32
1.3.2 Seguimiento sobre los clientes que han solicitado un crédito. Análisis periódico de los clientes y la información a rendir.	34
1.3.3 Principales indicadores a tener en cuenta en el análisis económico financiero.....	38
CAPÍTULO II: ANÁLISIS DEL RIESGO DE EJECUCIÓN DE LA CARTERA DE COBROS Y PAGOS AL SECTOR COOPERATIVO Y ESTATAL EN LA SUCURSAL 5281 DE BANDEC	40
2.1 Caracterización de la Sucursal de BANDEC 5281 La Sierpe.....	40
2.2 Diagnóstico de la información en los Estados Básicos de la contabilidad.	42
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	57
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

En toda economía se encuentran interactuando entidades económicas superavitarias y deficitarias en recursos financieros. Para las primeras los ingresos corrientes derivados de sus operaciones superan los gastos corrientes, las inversiones y las amortizaciones de pasivos previamente contratados. En contraste, las unidades deficitarias presentan flujos de ingresos que en determinados períodos no alcanzan para cubrir sus desembolsos corrientes incluidas sus necesidades de inversión y amortización de obligaciones. Es natural, entonces, que estas últimas busquen financiamiento a través de terceros, en este caso intermediarios financieros que en las condiciones de nuestra economía, fundamentalmente son los bancos comerciales.

La modalidad de banca comercial se dedica a actividades de intermediación (captación y colocación de recursos de y/a terceros), y a prestar servicios financieros como el apoyo en operaciones de comercio exterior, cobros por cuentas de terceros y negocios fiduciarios por solo mencionar algunos.

En la concesión de los créditos ocurren fenómenos en la correcta utilización de las fuentes de financiamiento destinándose los recursos monetarios para los cuales se concedieron financiamientos a actividades fuera del concepto para los que se creó.

La Banca Comercial: BANDEC.

La economía cubana posee un sector bancario moderno, ágil y con potencialidad para financiar su desarrollo. El Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) se inserta en él con plenas facultades que se le brinda y en circunstancias donde se hace necesario el reordenamiento del sector y la búsqueda de nuevas formas de gestión financieras.

El Banco de Crédito y Comercio es una institución financiera bancaria constituida mediante el acuerdo 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro, el 12 de noviembre de 1997, como consecuencia de la nueva reestructuración del sistema bancario en nuestro país.

Es un banco joven pero, nacido de la experiencia del Banco Nacional de Cuba, de quién heredó la amplia red de sucursales a lo largo y ancho del país. El mismo consta con licencia Universal concedida por el Banco Central de Cuba, en la cual autoriza a BANDEC a realizar todo tipo de negocio de intermediación financiera en Moneda Nacional y Librementemente Convertible en el territorio nacional y en el extranjero, en centros bancarios extraterritorial, zonas francas y parques industriales. Está facultado para desarrollar funciones inherentes a la Banca Universal o de múltiples servicios.

BANDEC es una institución financiera orientada a proporcionar a las empresas, cooperativas, instituciones y particular, seguridad, asesoramiento y rentabilidad de gestión de sus recursos financieros, que contribuye a satisfacer las necesidades de desarrollo de sus clientes en beneficio de la Economía Nacional, mediante servicios diversos e instrumentos financieros, que movilicen y canalicen el ahorro interno y externo, apoyada en su red de sucursales, la calificación de sus empleados y la aplicación de los avances tecnológicos.

BANDEC, como banco comercial dentro del Sistema Bancario Nacional, está autorizado a conceder créditos a corto y largo plazo, revolvente y/o no revolvente, destinados a la actividad fundamental de la entidad que lo solicita, que en nuestro caso es para el financiamiento del Capital de Trabajo. En especial el crédito revolvente consiste en el tipo de crédito por el cual el acreditado puede disponer del crédito en la forma convenida y hacer liquidaciones parciales del saldo, para así poder nuevamente disponer del crédito dentro del plazo pactado.

Con una adecuada administración financiera, se interpretan los resultados obtenidos y se proyecta el desempeño futuro de una entidad. El control de los recursos y su utilización de forma eficiente representa un medio efectivo para la dirección, implicando que la información a un determinado nivel de dirección sea adecuada a las funciones de éste y se reciba con tiempo suficiente para tomar decisiones y controlar los resultados.

Francisco Soberón Valdés, en el acto por el 40 Aniversario de la Nacionalización de la Banca expresó (Diciembre-99):

“Tenemos que trabajar con rigor profesional. Creo que no podemos estar contentos todavía con la profesionalidad de nuestro trabajo. Cometemos errores, compañeros, con más frecuencia que la permisible. A veces en cosas sencillas se nos van errores que no hablan bien de nuestra capacidad profesional. Cada vez que cometemos un error que se desdice de nuestra capacidad profesional, nos tenemos que sentir muy mal con nosotros mismos, aunque los demás ni siquiera se percaten del error. Muchas veces me doy cuenta que es por superficialidad. Eso tenemos que erradicarlo. Los bancos, todos ustedes son compañeros con más experiencia en la actividad bancaria que yo y lo saben, se consideran en el mundo como el non-plus-ultra de la profesionalidad, de la disciplina, del rigor y de la seriedad. Nosotros tenemos que estar a la altura de esa percepción, así nos percibe el pueblo.”

El Che, luego de asumir el cargo de Ministro Presidente del Banco en 1962 expresó:

(...) Tenemos que hacer análisis de costos, cada vez más detallados que nos permitan aprovechar hasta las últimas partículas de trabajo (...) No se puede dirigir si no se sabe analizar, y no se puede analizar si no hay datos verídicos ; si no hay todo un sistema de recolección de datos confiables si no hay una preparación de un sistema estadístico con hombres habituados a recoger el dato y transformarlo en números. De manera que esta sea su tarea esencial. (...)

Dada la importancia que aún revisten las palabras del Che en los momentos actuales es que consideramos realizar una investigación sobre el desarrollo del comportamiento del financiamiento bancario para el cubrimiento de las operaciones corrientes (capital de trabajo) que se realiza al sector cooperativo en la Sucursal 5281 de BANDEC en el Municipio La Sierpe.

Los recientes análisis realizados por el Comité de Créditos arrojan que aún existen limitaciones en la utilización eficiente de los instrumentos y mecanismos de análisis a los efectos de medir el riesgo de ejecución de los cobros y pagos al sector cooperativo y estatal con quien mantienen relaciones, constituyendo esto, a criterio de los investigadores, una situación problemática a solucionar.

Presentándose así como **problema científico** la necesidad de utilizar de manera eficiente los instrumentos y mecanismos de evaluación de ejecución de los cobros y pagos al sector cooperativo y estatal, desde el inicio y durante toda su vigencia para el logro de la minimización del riesgo.

El objeto de estudio se centra en el proceso de Análisis de Riesgo.

Los objetivos que persigue la investigación son:

Objetivo General:

Establecer los mecanismos de análisis a utilizar por los especialistas de la Sucursal 5281 de BANDEC a los efectos de medir el riesgo de ejecución los cobros y pagos al sector cooperativo y estatal en el territorio de la Sierpe.

Objetivos Específicos:

Ejecutar un estudio de la bibliografía existente que fundamente la investigación a realizar en la entidad objeto de estudio.

Examinar los indicadores económicos que expresen la liquidez, rentabilidad y riesgo económico, así como calificar la situación actual de la entidad, relacionado con los resultados económicos y financieros aplicando los

instrumentos y mecanismos para el análisis del riesgo de los cobros y pagos al sector cooperativo y estatal.

Hipótesis:

Si la Sucursal 5281 de BANDEC establece los mecanismos de evaluación del riesgo por ejecución de la cartera de cobros y pagos de sus clientes con respecto al comportamiento de los montos préstamos se podrá entonces mejorar la eficiencia en la amortización del financiamiento empresarial.

Unidad de estudio:

Sucursal 5281 de BANDEC La Sierpe.

Población:

Informes del comportamiento de análisis del financiamiento al sector empresarial.

Muestra:

Informes trimestrales de análisis del financiamiento por crédito al sector empresarial para los períodos correspondientes al 2009 y 2010.

Tipo de investigación:

El tipo de investigación se clasifica en exploratoria por la necesidad de examinar aspectos inherentes al análisis del riesgo por financiamiento crediticio para capital de trabajo al sector empresarial.

Métodos de investigación:

El análisis y síntesis permitió realizar una percepción detallada de cada aspecto del problema planteado, es decir, qué situación presenta el proceso de análisis del riesgo por financiamiento crediticio al sector empresarial además permitirá estudiar por separado cada aspecto planteado en el problema para determinar la posible utilidad de los instrumentos seleccionados en la transformación de la situación actual.

El inductivo-deductivo permitió ir de los elementos particulares al general, es decir, estudiar cada elemento y cualidades del proceso de análisis del riesgo crediticio asumiendo una posición de acuerdo al modelo que fundamente la propuesta acorde a las características de la entidad.

El método de lo abstracto a lo concreto posibilita, a través del estudio de la teoría de investigaciones antecedentes, retomar las ideas positivas de cada uno de ellas, respecto al proceso de análisis del riesgo crediticio y llegar a concretar el propio criterio de la investigadora con relación a la problemática actual que se presenta.

Técnicas: Revisión de documentos, comparación de datos, computacionales, evaluación cuantitativa de criterios cualitativos.

CAPÍTULO I: EVALUACION TEÓRICA DEL RIESGO. CARACTERÍSTICAS GENERALES

En este capítulo se abordará el análisis sobre el concepto y las aplicaciones del riesgo, como su desenvolvimiento a lo largo del proceso de otorgamiento del crédito a un cliente. En nuestro país han sido significativos los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos básicos que deben seguir todas las instituciones financieras no bancarias, las cuales funcionan de manera intermedia entre las empresas y los bancos financieros. Uno de los objetivos que se traza el BCC, es dirigido a ello, pues estas Instituciones deben cumplir con lo que establecen las Resoluciones y Reglamentos emitidos a fines con la actividad bancaria. Por todo ello se dará paso a los aspectos teóricos en la aplicación del Riesgo Crediticio.

1.1 Surgimiento y Aplicación del Riesgo.

El Riesgo, es la idea revolucionaria que define el límite donde el futuro es más que un capricho de los dioses y los seres humanos no son pasivos ante la naturaleza.

En contraste con las empresas industriales la función principal de las instituciones financieras es administrar activamente los riesgos financieros; los bancos, en la actualidad han entendido la necesidad de identificar y medir con precisión los riesgos para poder, posteriormente, controlarlos y evaluarlos de forma apropiada. El riesgo de crédito, de mercado y de liquidez, son los de mayor importancia dentro de los riesgos financieros.

1.1.1 Conceptos de Riesgo.

De acuerdo a los conocimientos adquiridos, el Riesgo no es más que el ámbito exclusivo de las entidades de crédito, el cual adquiere

características propias que obligan a tener un tratamiento y un análisis específico con los clientes con el objetivo de obtener beneficios económicos y financieros. De acuerdo a éstos criterios se analizarán varios conceptos expuestos por diferentes autores.

Para Borrás “el riesgo en las operaciones de financiamiento es consecuencia del posible incumplimiento de las obligaciones de reembolso por parte de los deudores o beneficiarios de los créditos, préstamos en otros servicios bancarios”. ⁽¹⁾

“Definimos el riesgo de un título como la variabilidad de su rentabilidad diaria. A los efectos de evaluar el riesgo de un título atendemos a la rentabilidad por plusvalía de la cotización en la Bolsa, es decir, a la variación diaria de las cotizaciones bursátiles”. ⁽²⁾

“Un título habría de ser considerado absolutamente seguro en la medida en que día tras día el aumento o la disminución de la cotización fuera siempre la misma. Por el contrario, un título es considerado arriesgado en la medida en que de un día a otro el aumento o disminución de la cotización es diferente. Unos días aumenta y otros disminuye. En la medida en que estos aumentos o disminuciones diarias, sean mayores o menores, el título es más o menos arriesgado”⁽³⁾.

Dentro de las distintas formas en las que se desarrolla el Riesgo, se centra el análisis en el Riesgo de Crédito, por ser el más evidente en la banca, y además ser lo más esencial dentro de las operaciones de BANDEC. por las características de su propia actividad. La posibilidad de que los préstamos no sean cancelados o que la calidad de las inversiones se deteriore y que entren en cesación de pagos, trae como consecuencia pérdida para el banco. Pocos banqueros hacen malos préstamos o inversiones a sabiendas. Lo que ocurre después de que un préstamo o una inversión se hacen determina el deterioro de su calidad.

A veces esas circunstancias adversas se dejan a un lado como cuando no se tienen en cuenta evidentes debilidades crediticias, no obstante muchas

son imprevisibles. No se puede otorgar crédito con éxito sobre la premisa de una depresión económica importante en el futuro previsible. No se puede predecir la repercusión de la guerra o de sus amenazas sobre la economía; es imposible incluso predecir con mucha anticipación cambios en la demanda de los consumidores que pueden afectar los negocios de quien ha recibido un préstamo o aun los negocios de toda una comunidad. Estos riesgos han estado siempre presentes en la calidad del crédito bancario.

1.1.2 Categorías, análisis y evaluación del Riesgo.

Categoría A (Riesgo Mínimo): No muestra ninguna señal de deficiencia real o potencial y es improbable que el banco sufra pérdidas.

Categoría B (Riesgo Bajo): Presentan posibles deficiencias que justifican una atención especial por parte de la ganancia ya que pueden originar el deterioro de las perspectivas de recuperación o de la situación crediticia de la entidad.

Categoría C (Riesgo Medio): Financiamientos que no están adecuadamente cubiertos por la actual capacidad de pago y presentan deficiencias bien definidas que comprometen la liquidación de la deuda caracterizándose por la clara posibilidad de que el banco incurra en pérdidas.

Categoría D (Riesgo Alto): Los financiamientos presentan todas las deficiencias inherentes a la categoría de medio adicionándole la característica de que, en base a los hechos y condiciones existentes en la actualidad su pago total resulta altamente dudoso e improbable.

Categoría E (Riesgo Irrecuperable): Se considera incobrable y de tan bajo valor que no se justifica mantenerlos como activos.

Teniendo en cuenta el análisis de las Referencias de los Bancos e Instituciones Bancarias, centralizamos nuestro estudio en ver cómo se procesa la información del Riesgo de Crédito en BANDEC.

Es preciso cuando se analiza cualquier operación bancaria consultarla con el modelo de solicitud de Préstamo o Crédito donde se detallan los compromisos que ya tienes con otras instituciones financieras, bien sean bancarias o no bancarias, con los plazos de amortización y demás. Una vez conocido esto se precisa consultar con la referidas instituciones para verificar cómo se comporta el cliente cuando debe honrar sus obligaciones, en caso que tenga cuenta bancaria, investigar cómo son sus saldos y cuánto aspecto sea de utilidad para valorar al cliente.

BANDEC. Presenta un sistema eficiente de análisis y evaluación del riesgo crediticio, el cual está comprendido por aspectos tales como:

- ❖ Análisis cualitativo del cliente: Situación económica actual y perspectivas, posicionamiento en el mercado, calidad de la producción o servicios; clientes y suministradores; cumplimiento de sus obligaciones de pago y confiabilidad de su contabilidad.
- ❖ Análisis cuantitativo de la situación financiera de la empresa: liquidez, solvencia, rentabilidad, valoración del flujo de caja proyectado.
- ❖ Análisis del riesgo de la operación: Análisis de escenario y de sensibilidad, y aplicación de técnicas estadísticas.
- ❖ Análisis de las garantías: Viabilidad económica y jurídica y correspondencia con el nivel de riesgo de la operación.
- ❖ Análisis de otros tipos de riesgo: De interés, de cambio y de mercado.

Debemos realizar los análisis cualitativos basándonos en las siguientes áreas de Análisis.

Al referirnos a los análisis específicos de las garantías, hemos tenido en cuenta los procedimientos de BANDEC. En el Departamento de Negocios (Capítulo I). No obstante podemos decir que éstas, son como bien se nombran en calidad de garantía, a solicitud de los deudores, a favor de los

acreedores para garantizar una obligación contraída. Pueden definirse en algunos términos según el tipo de transacción, pero siempre contemplaran el compromiso de pago al primer requerimiento, el importe máximo y la fecha exacta de vencimiento, en la actualidad las garantías bancarias son emitidas solo en las transiciones de divisas.

1.1.3 Factores generadores del Riesgo.

Existen factores generadores del riesgo los cuales están determinados por las siguientes causas:

- ❖ Los cambios en la coyuntura general del mercado de capitales: cambios en el nivel de los intereses bancarios, en la tasa de cambio de las divisas.
- ❖ Las incidencias de las circunstancias políticas: estabilidad del gobierno, estabilidad social, conflictos internacionales.
- ❖ La variación en la rentabilidad de los negocios en la sociedad emisora del título.
- ❖ Los cambios que la sociedad emisora de los títulos introduzca en su política de distribución de dividendos.
- ❖ Las acciones de los agentes en el mercado de capitales: vendedores -compradores de títulos cuya oferta y demanda en el mercado de capitales fija diariamente los precios de mercado.⁽⁴⁾
- ❖ Con relación a los aspectos generales del análisis de riesgo, se definen claramente en los procedimientos de la Instrucción No34 del Banco Central de Cuba.

Implementación de la Instrucción No. 34 del Banco Central de Cuba en BANDEC.

La Instrucción 34 plantea que toda Institución debe destinar anualmente como mínimo el porcentaje de las utilidades netas que al efecto fije el BCC

para crear e incrementar una reserva legal que cubra riesgos y posibles pérdidas futuras, hasta que alcance como mínimo un monto igual al de su capital.

Se establece que ninguna institución financiera puede declarar, abonar o pagar dividendo alguno ni distribuir, parcial o totalmente, utilidades hasta tanto no se haya amortizado o creado provisión suficiente para enfrentar posibles pérdidas de capital.

1.1.4 Definición del Riesgo Crediticio. Clasificación de los clientes.

En el Reglamento para clasificar los activos crediticios y política de provisiones se define como Activos Crediticios: Todo derecho de crédito que sobre el cliente tiene la institución financiera para cualquier tipo de financiamiento concedido a éste, además se define como Crédito o Financiamiento al activo de riesgo; cualquiera que sea la modalidad de su instrumentación, donde la institución financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes, o además garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por su cliente.

Cliente: Cualquier persona jurídica que pueda constituirse en sujeto de crédito según lo establecido por las regulaciones vigentes.

Capitalización del Interés: Es el proceso mediante el cual el interés no cobrado se agrega al principal no reembolsando en la fecha de pago o de vencimiento de un financiamiento o anticipo. Incluyendo además los intereses no pagados que son refinanciados o renovados mediante un nuevo financiamiento.

Renegociación: Es el acuerdo, convenio o contrato, en virtud del cual se modifican los plazos de amortización, manteniendo las mismas tasas de interés, a conveniencia de las partes, sin aplicar la capitalización de los intereses.

Basado en estos conceptos plasmados por el Banco Central y el cual todas las instituciones financieras deben cumplir pasamos a los procedimientos:

Clasificación:

Mínimo (A): Corresponde a aquellos deudores que al momento de su evaluación cumplen oportunamente con sus obligaciones y presentan evidencia acerca de la capacidad de pago futura para honrar el capital prestado, los intereses y otros gastos pactados, tanto en la institución como en las otras instituciones del mismo sistema. En esta categoría se incluye la “Cuenta Única de Ingresos en divisas del Estado”, cuyo respaldo en recursos se encuentra garantizado. Los deudores están obligados a cumplir con las categorías que le sean asignadas. Fondo de provisiones (0 %).

Bajo (B): Corresponden a los deudores que no obstante de haber ejecutado el análisis previo y un adecuado seguimiento de sus financiamientos, han mostrado incumplimientos en los cronogramas de pagos originalmente pactados. Esto podría afectar los flujos de caja del deudor o del proyecto financiado, insuficiencias que aunque sean transitorias generan un cuadro de incertidumbre.

Medio (C): Deben de ser clasificados en esta categoría los deudores cuyo flujo de fondos proyectado es insuficiente para cumplir con el cronograma de pagos pactados, o el análisis de la información demuestre deficiencias importantes que comprometen la solvencia del deudor.

Medio – Alto (C*): Se incluyen a aquellos deudores cuyo flujo de fondos no es suficiente para cumplir las obligaciones financieras contraídas con la institución. Estos presentan atrasos en los pagos o solo cumplen parcialmente con estos y hayan sido sujetos a renegociación o reestructuración sin la exigencia de pago de interés ni amortizaciones de principal por períodos prolongados.

Alto (D): Corresponde a deudores que presentan una difícil situación financiera y sus flujos de fondos no son suficientes para el cumplimiento de sus deudas en la institución, en un plazo razonable, lo que obliga a

reestructurar los financiamientos, capitalizando los intereses total o parcialmente , con el consiguiente aumento de su endeudamiento y de su carga financiera, sin que existan posibilidades ciertas de mejorar este continuo deterioro patrimonial y su cobro resulta altamente dudoso e improbable.

Irrecuperable (E): Están comprendido los deudores que manifiestan insolvencia, cuyo patrimonio es escaso o nulo para cumplir con el monto adecuado en la institución, o cuya capacidad de generar recursos dependa de terceros, los que a su vez se vean en una situación financiera muy debilitada.

1.1.5 Clasificación según el comportamiento de los pagos.

Muy bueno: Los intereses o el principal están al día y no existe evidencia alguna de que en el actual saldo del financiamiento esté incluido algún monto capitalizado por refinamiento de adeudos anteriores. Se puede otorgar un período de gracia máximo de siete días naturales antes de considerar que los pagos están atrasados, para dejar un margen a errores administrativos de los deudores.

Bueno: Financiamientos en que los intereses o el principal no han presentado atrasos de más de 30 días o en los que existe alguna evidencia de capitalización de intereses. También se clasificarán en este concepto los atrasos de los pagos de financiamientos que superan los 30 días, pero en los cuales existe la certeza de que se recuperarán en los 90 días siguientes a la fecha de clasificación, a partir de las indemnizaciones provenientes de fuentes muy seguras, tales como; “ Cuenta Única de Ingresos en divisas del Estado”.

Regular: Financiamientos en los que el principal y los intereses no han presentado atrasos de más de 60 días o en los que existe alguna evidencia de capitalización de intereses.

Insatisfactorio: Financiamientos en que el principal o los intereses han estado atrasados más de 60 días naturales o en los que existe alguna evidencia de capitalización de intereses o de refinanciamientos de deudas anteriores.

1.1.6 Clasificación según situación financiera.

Satisfactoria: El deudor es estable desde el punto de vista financiero, pero existen algunos aspectos secundarios que son insatisfactorios en relación con sus resultados financieros.

Bueno: El deudor es estable desde el punto de vista financiero, pero existen algunos aspectos insatisfactorios en relación con sus resultados financieros, algunos de los cuales pueden ser importantes.

Regular: El deudor es inestable desde el punto de vista financiero y existen algunos aspectos insatisfactorios en relación con su situación financiera.

Insatisfactorio: La situación del deudor es muy desfavorable; es posible que se haya iniciado o esté por iniciarse la liquidación u otros procedimientos por insolvencia.

Estos criterios se aplican a través del comportamiento de la matriz en la cual de forma enlazada se analiza el comportamiento de los pagos con respecto a su situación financiera.

A través del comportamiento de la Casa Financiera sobre la Instrucción No 34 podemos decir que la misma se rige por lo que ésta establece, teniendo en cuenta la clasificación de los deudores, el comportamiento de los pagos y en la valoración de cada una de las situaciones financieras propias de cada cliente, sabiendo que acciones tomar en cada uno de los casos que se presenten.

Cada una de las decisiones que toma la organización están sujetas a algún tipo de riesgo, por lo que nuestro análisis irá dirigido específicamente al tipo de riesgo crediticio.⁽⁵⁾

1.2 Comportamiento del Riesgo Crediticio.

La actividad crediticia de las empresas en el sistema financiero constituye una de las actividades fundamentales que impulsan el crecimiento económico, resultando necesario introducir modificaciones en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, con la finalidad de ajustar prudencialmente algunos parámetros que permitan una mayor dinámica en el sector financiero, sin perjuicio de su seguridad y transparencia.

La cartera de créditos se divide en diversos tipos: créditos comerciales, créditos a microempresas (MES), créditos de consumo y créditos hipotecarios para vivienda, de toda esta variedad nos interesa analizar solo uno de ellos, donde se planteará cómo se manifiesta:

- ❖ Los créditos que se le aplican a las Empresas pueden ser créditos directos o indirectos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de actividades de producción, comercio o prestación de servicios y que reúnan la siguiente característica: Un endeudamiento en el sistema financiero que no exceda de 30,000 CUC o su equivalente en moneda nacional, el mismo que deberá corresponder a la última información crediticia emitida por la Superintendencia en el momento de otorgarse el crédito. En caso de que el endeudamiento en el sistema financiero excediese posteriormente los 30,000 CUC o su equivalente en moneda nacional, tales créditos deberán ser reclasificados como créditos comerciales.

1.2.1 Factores determinantes del nivel de riesgo.

El nivel de riesgo se mide a partir de las características de la operación (plazo, importe, modalidad y finalidad), a través del conocimiento del solicitante y de las garantías.

Plazo: El plazo es el vencimiento del término de la operación. Éste es un factor que influye negativamente en el riesgo de una manera directamente proporcional, es decir, a medida que el vencimiento se aleja en el tiempo, el riesgo aumenta. El riesgo también aumentara si la capacidad de devolución del cliente no se adecua al plazo necesario.

Importe: El importe de una operación es la cuantía de la misma. El importe es un factor de riesgo cuando no es proporcional a la solvencia del cliente. El riesgo aumentara si las entidades financieras aprueban cifras superiores a las concedidas por otras entidades con mayor experiencia y conocimiento del cliente.

Finalidad: La finalidad de una operación es el destino de la misma, es decir, el uso que haga el cliente de la financiación solicitada a la entidad financiera. La finalidad debe estar pensada de modo que el uso que se haga de la financiación solicitada genere dinero para devolver el importe total prestado y sus intereses. La finalidad es un factor de riesgo, si el beneficio derivado de la inversión realizada por el cliente no es suficiente para devolver la totalidad del dinero que la entidad financiera le ha prestado.

Conocimiento del Solicitante: La entidad financiera tiene que realizar un análisis riguroso del cliente para valorar el nivel de riesgo que asume si aprueba la operación. La entidad financiera puede contar con información histórica del cliente.

Este tipo de información es de origen interno y se obtiene a través de bases de datos. A modo de resumen, para conocer al solicitante y su solvencia es necesario estudiar sus antecedentes y su integridad moral, así como realizar un seguimiento de sus hábitos comerciales y profesionales. Es también importante verificar a través de referencias externas las impresiones favorables.

Garantías: Las entidades financieras exigen la presentación de garantías para disminuir el riesgo que conllevan las operaciones de activo. Por lo

tanto, la función de las garantías es de servir de apoyo y complemento en el momento de solicitar un crédito. En caso de aceptar garantías deben obtenerse dictámenes imparciales acerca de su valor real y de la facilidad de realización forzosa.

1.2.2 Criterios de evaluación para el otorgamiento del crédito.

El otorgamiento del crédito está determinado por la capacidad de pago del solicitante que, a su vez, está definida fundamentalmente por su flujo de caja y sus antecedentes crediticios.

El análisis financiero de una empresa se inicia generalmente a través de un conjunto de índices o razones financieras cuyo propósito es de ayudar a organizar un monto relativamente elevado de datos (el total de cuentas de los estados financieros de una empresa), para arribar a conclusiones acerca de la liquidez, la solvencia y la rentabilidad del negocio analizado.

Se deben analizar índices de tres períodos anteriores y el mes anterior al que se hace la solicitud. Además, de ser posible, los indicadores se compararían con empresas del mismo sector.

La evaluación del solicitante para el otorgamiento del crédito comercial debe considerar además de los conceptos señalados en el párrafo anterior, su entorno económico, la capacidad de hacer frente a sus obligaciones frente a variaciones cambiarias, las garantías preferidas, preferidas de muy rápida realización y preferidas auto liquidables, la calidad de la dirección de la empresa y las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero.

El análisis de los estados financieros a través de índices permite revelar las fortalezas y debilidades de una empresa. Al observar la evolución de un indicador, aún cuando se desconozca cuál debiera ser su valor deseado, obtenemos información valiosa respecto a la tendencia que muestra la empresa, es decir, se puede apreciar si la posición de la empresa respecto a determinado aspecto ha mejorado o empeorado a través del tiempo.

Los clientes de RAFIN, S.A. se obligarán a entregar a la Dirección de Negocio un determinado conjunto de informaciones financieras para realizar los análisis financieros correspondientes, ya sea para un nuevo cliente como, dando continuidad a los clientes vigentes.

Para evaluar el otorgamiento de créditos, las empresas podrán prescindir de algunos de los requisitos documentarios exigidos por esta Superintendencia, pudiéndose elaborar conjuntamente entre cliente y empresa indicadores mínimos, a satisfacción de este organismo de control, que permitan determinar la capacidad de pago para el cumplimiento de la obligación.

Este análisis en el caso de un nuevo cliente o una nueva solicitud de un cliente vigente servirá para definir el riesgo del éste de cara al préstamo a otorgar en tanto servirá igualmente a los efectos de la calificación del riesgo- cliente que permitirá determinar el nivel de provisiones a crear.⁽⁶⁾

La información se solicita mediante el MODELO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO que se le entrega por la Dirección Negociadora correspondiente. La información solicitada al nuevo cliente deberá contener: Estados Financieros de cierre de los tres últimos años y del mes anterior al que se hace la solicitud. Incluyendo lo siguiente:

Estado de Situación.

Estado de Resultado por monedas.

Estado de las cuentas por cobrar y pagar por edades en divisas del último año.

En el caso de las empresas que trabajen los Estados Financieros en Moneda Total, se entregará adicionalmente el plan y real por año del Presupuesto de Ingresos y Gastos en divisas.

Flujos de Caja.

Análisis económico financiero realizado por la entidad sobre sus Estados

Financieros al cierre del último año.

Los flujos de caja tanto para inversión como para capital de trabajo se presentarán con los supuestos que sirvieron de base para su elaboración. Los flujos de caja que contengan inversiones a largo plazo y capital de trabajo deben contener al menos:

1.-Flujo de caja proyectado en divisas: debe abarcar el tiempo de amortización del financiamiento, con una apertura mensual. Los supuestos que se utilizaron en su elaboración deben fundamentarse al menos los siguientes aspectos: Los criterios que se utilizaron para proyectar los ingresos teniendo en cuenta factores tales como:

Demanda.

Oferta.

Cuota de mercado.

Capacidad instalada.

Competencia.

Otros.

En el caso de inversiones de capital de trabajo se deberá explicar la política de cobro que asumieron para calcular los cobros mensuales a partir de los ingresos. De igual manera se explicará la política de pagos que establecieron para determinar los egresos por pagos a proveedores y otros pagos.

2.- Flujo de caja real de la entidad que refleje los doce meses anteriores a la solicitud.

Se hará hincapié en el estudio financiero del cliente, sobre la base de un exhaustivo análisis de sus Estados Financieros y su Flujo de Caja, concentrándose en el análisis del corto plazo por ser la modalidad de financiamiento que como política de la Financiera se trabaja con preferencia.

Se priorizará el análisis de los activos circulantes y su posibilidad de realización, los niveles y la rotación de los inventarios, los desgloses de las cuentas por cobrar y pagar y su estructura por edades, la estructura de capital, monto del mismo pagado y por pagar, entre otros aspectos de importancia en este tipo de estudio.

Al evaluar el flujo de caja, la empresa del sistema financiero deberá tener presente el grado de sensibilidad frente a variaciones en el entorno económico en el que se desenvuelve la empresa deudora. Se considerará adicionalmente para la clasificación, la calidad de gestión de la empresa deudora y sus sistemas de información.

El incumplimiento del deudor en el pago de su deuda en los plazos pactados presume una situación de flujo inadecuado.⁽⁷⁾

1.2.3 Categorías de Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos.

Las empresas del sistema financiero deben mantener permanentemente clasificados a sus deudores de la cartera de créditos comerciales, de manera individual y en la forma consolidada que establece la Ley General y la presente norma.

En caso que la responsabilidad del deudor en dos o más empresas del sistema financiero o en general, incluya obligaciones que consideradas individualmente resulten con distintas clasificaciones, el deudor será clasificado a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las empresas cuyas acreencias representen un mínimo del veinte por ciento (20%) en el sistema. Para este efecto se considerará la última información disponible en la Central de Riesgos. Sólo se permitirá un nivel de discrepancia con respecto a esta categoría.

La clasificación del deudor debe estar a cargo de una unidad independiente de las unidades denominadas de negocios (front office). Dicha clasificación está determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor.

Esta, a su vez está definida por el flujo de caja del deudor y el grado de cumplimiento de sus obligaciones.

Entre estos parámetros de clasificación prevalecerá el que refleje un mayor riesgo para el deudor. En todo caso, sólo se considerará el cumplimiento de las obligaciones del deudor como parámetro válido cuando los fondos utilizados para tal fin sean generados por el propio deudor y no sean flujos financiados directa o indirectamente por terceros. Tampoco se considerarán tales cumplimientos como parámetros válidos cuando constituyan una simple instrumentación contable, sin que medien ingresos reales. Estos criterios serán de aplicación general, incluso en los casos de operaciones objeto de alguna refinanciación o reestructuración, así como de aquellos arrendamientos financieros que tuvieron su origen en créditos comerciales.

El deudor será clasificado de acuerdo a las siguientes categorías: Categoría Normal (0), Categoría con Problemas Potenciales (1), Categoría Deficiente (2), Categoría Dudoso (3), Categoría Pérdida (4).

Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos:

Categoría Normal (0): El deudor presenta una situación financiera líquida, con bajo nivel de endeudamiento patrimonial y adecuada estructura del mismo con relación a su capacidad de generar utilidades. El flujo de caja no es susceptible de un empeoramiento significativo ante modificaciones importantes en el comportamiento de las variables tanto propias como vinculadas con su sector de actividad; y, cumple puntualmente con el pago de sus obligaciones.

Adicionalmente y sin perjuicio de lo establecido en los incisos a) y b) precedentes, la empresa del sistema financiero considerará si el deudor:

- a) Tiene un sistema de información consistente y actualizada, que le permita conocer en forma permanente su situación financiera y económica.

- b) Cuenta con una dirección calificada y técnica, con apropiados sistemas de control interno.
- c) Pertenece a un sector de la actividad económica o ramo de negocios que registra una tendencia creciente.
- d) Es altamente competitivo en su actividad.

El deudor presente cualquiera de las características siguientes:

Categoría con Problemas Potenciales (1): Una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses. El flujo de caja tiende a debilitarse para afrontar los pagos, dado que es sumamente sensible a modificaciones de variables relevantes; o, incumplimientos ocasionales y reducidos que no excedan los 60 días.

Categoría Deficiente (2): Una situación financiera débil y un nivel de flujo de caja que no le permite atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solamente estos últimos. La proyección del flujo de caja no muestra mejoría en el tiempo y presenta alta sensibilidad a modificaciones menores y previsibles de variables significativas, debilitando aún más sus posibilidades de pago. Tiene escasa capacidad de generar utilidades; o, incumplimientos mayores a sesenta (60) días y que no exceden de ciento veinte (120) días.

Categoría dudoso (3): Un flujo de caja manifiestamente insuficiente, no alcanzando a cubrir el pago de capital ni de intereses; presenta una situación financiera crítica y muy alto nivel de endeudamiento, y se encuentra obligado a vender activos de importancia para la actividad desarrollada y que, materialmente, son de magnitud significativa con resultados negativos en el negocio; o incumplimientos mayores a ciento veinte (120) días y que no exceden de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Categoría pérdida (4): Un flujo de caja que no alcanza a cubrir los costos de producción. Se encuentra en suspensión de pagos, siendo factible presumir que también tendrá dificultades para cumplir eventuales acuerdos de reestructuración; se encuentra en estado de insolvencia decretada o está obligado a vender activos de importancia para la actividad desarrollada, y que, materialmente, sean de magnitud significativa; Incumplimientos mayores a trescientos sesenta y cinco (365) días ⁽⁸⁾.

1.2.4 Clases y constitución de provisiones.

Provisión genérica: Las provisiones genéricas son aquellas que se constituyen, de manera preventiva, con relación a créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero de deudores clasificados en categoría normal.

Provisión específica: Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen con relación a créditos directos e indirectos y operaciones de arrendamiento financiero respecto de los cuales se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal.

Las provisiones se aplicarán sobre el total de la exposición. Las provisiones se constituirán con cargo a gastos del ejercicio, afectando el Estado de ganancias y pérdidas. Cuando las provisiones constituidas resulten menores a las requeridas, el directorio de la empresa deberá informarlo conjuntamente con el reporte mensual del patrimonio efectivo y las razones del referido incumplimiento.

Si la empresa constituyese provisiones genéricas, aquellas constituidas para los créditos clasificados como normales, superiores a las requeridas para tales créditos, sólo podrán considerarse en el patrimonio efectivo aquéllas hasta por un monto equivalente al máximo del 1% sobre la cartera normal.

En caso resulte procedente reclasificar un crédito hacia una categoría de menor riesgo como resultado de una mejora en su capacidad de pago, la

empresa del sistema financiero deberá destinar el exceso de la provisión específica a la constitución de otras provisiones específicas requeridas por esta norma, aprovisionando primero las categorías de mayor riesgo.

En BANDEC. El Ejecutivo de Riesgos tendrá a su cargo la determinación de la variación de las provisiones a crear para cada cliente y para la financiera en su conjunto, con vistas a la contabilización correspondiente al cierre de cada mes.

Una vez que la Dirección de Contabilidad informa que se ha cerrado el último día del mes, el Analista de Riesgo Bancario A actualizará a ese cierre toda la información referida a la clasificación de los clientes y las provisiones.

A través de una tabla que contiene la cifra total de provisión del mes que debe contabilizarse por RAFIN, S.A. y por cliente, se muestra el monto de préstamo en la categoría de riesgo que le corresponde (una columna para cada una de las categorías: (A, B, C, D, E) y al lado de cada columna de monto una columna identificada con la P, que refleja la provisión que le corresponde al cliente.

Con posterioridad, como parte de las informaciones de cierre que la Casa Financiera da a conocer en los primeros 10 días del mes, cómo se emite e imprime oficialmente la citada tabla que se firma por el Analista de Riesgo Bancario A. con Aprobado por del Presidente Ejecutivo, para su envío mensualmente al GAE y trimestralmente al BCC. Copia de esta tabla firmada se entrega a Contabilidad como respaldo oficial de su contabilización.

La información de cierre de las provisiones que se contabilice será la misma que deberá aparecer en todos los informes de cierre de mes que se emitan tanto por la dirección de contabilidad como por el área de riesgos, para todas las entidades externas y a todos los niveles.⁽⁹⁾

1.2.5 Valuación de garantías.

Las normas sobre valuación de garantías contenidas en éste apartado son aplicables tanto para el cálculo de la parte del riesgo no cubierto por la garantía como base para el cálculo de las provisiones.

La valuación de las garantías se basará en el valor neto de realización, el que deberá reflejar apropiadamente su valor de venta en el mercado menos los gastos adicionales en que se incurre para tal fin.

Se entiende por valor neto de realización en el mercado, el valor neto que la empresa espera recuperar como consecuencia de la eventual venta o ejecución del bien, en la situación cómo y dónde esté. Por tanto, este valor debe considerar los castigos y cargos por concepto de impuestos en las ventas, comisiones, fletes, mermas, etc.

En el caso de hipotecas y prendas con entrega jurídica, incluyendo la prenda global y flotante, deberá verificarse si éstas han sido debidamente inscritas en los registros correspondientes. De no ser así, se tendrán por no constituidas, a menos que exista bloqueo registrar al que se considerará como garantía constituida por un plazo no mayor de 60 días contados desde de su inscripción. Asimismo, se indicará si existe seguro y si está endosado a favor de la empresa.

Tratándose de la fiducia en garantía, deberá cumplirse con la inscripción en el registro de la Central de Riesgos.

Cuando las garantías sean sobre títulos valores, o instrumentos financieros en general, éstos serán prendados a favor de la empresa, observándose las leyes sobre la materia. La valuación de estos instrumentos se realizará de acuerdo a modelos internos desarrollados por la empresa.

Se considera como garantías preferidas, aquellas que reúnan todos los siguientes requisitos:

- ❖ Permiten una conversión de la garantía en dinero, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos.
- ❖ Cuenten con documentación legal adecuada.
- ❖ No presenten obligaciones previas que pudieran disminuir su valor o de alguna manera impedir que la empresa acreedora adquiera clara titulación.

Su valor esté permanentemente actualizado ⁽¹⁰⁾.

Cobertura y periodicidad en el análisis de los clientes y de su clasificación:

Las empresas del sistema financiero deben revisar la clasificación de una muestra estadísticamente representativa de deudores de la cartera de créditos comerciales, cuando menos trimestralmente.

El Analista A de Riesgo Bancario tendrá la tarea de clasificar y recalificar mensualmente los activos crediticios de la cartera de la entidad según las normas establecidas por el Banco Central de Cuba, proponiendo en consecuencia al Comité de Riesgo el nivel de provisiones correspondientes por cliente.

Considerando que el Comité de Riesgo sesiona habitualmente en los días finales de cada mes, el análisis que se presenta es preliminar, y habitualmente cubrirá el período entre el día 20 del mes anterior y el día 20 del mes en curso.

Igualmente, a partir de los análisis efectuados propondrá la política a seguir con los clientes morosos para que el citado Comité de Riesgo defina las acciones o decisiones a tomar al respecto.

Según se establece en la Instrucción 39 del 2006, el seguimiento del riesgo es una tarea diaria para cuya adecuada ejecución se deben establecer políticas y procedimientos que consideren aspectos tales como:

- ❖ El control del comportamiento diario de la cartera y de los incumplimientos de pago.

- ❖ Cumplimiento del cronograma de pagos de cada financiamiento.
- ❖ Destino y aplicación de los fondos.
- ❖ Situación legal, económica y financiera del cliente, actualizada.
- ❖ Situación actual de las garantías recibidas.

En el análisis de los aspectos mencionados tendrá un importante papel el Analista de Riesgo Bancario A, aunque deberán intervenir igualmente el Director de Negocios y sus correspondientes Gestores A de Negocios Bancarios, así como los asesores legales.

La labor de seguimiento tiene entre sus objetivos detectar y prevenir dificultades económicas y financieras del cliente, asegurar la recuperación de los financiamientos concedidos y complementar el análisis y clasificación trimestral de los activos de riesgo.

Para calificar al cliente según el comportamiento de los pagos, se calcula automáticamente a través del Sistema Contable (SABIC), el plazo en días de atraso en sus pagos por todos los tipos de deudas que mantengan con la financiera. En base a los días de atraso, el sistema establece la calificación del Patrón de pagos.

1.2.6 Análisis sistemático de la situación de la cartera de clientes.

Para realizar el análisis sistemático e la situación de la cartera de BANDEC por clientes el Analista de Riesgo Bancario A se valdrá de la información que brinda el SABIC. En la citada tabla aparecerá para cada cliente la siguiente información:

- ❖ Código del cliente.
- ❖ Nombre del cliente.
- ❖ Total de la deuda: Importe total de deuda del cliente contabilizada hasta la fecha, por cualquiera de los servicios financieros de la entidad.

- ❖ Total de la deuda vencida: Importe total de deuda vencida.
- ❖ Total de la deuda renegociada: Importe total de la deuda que ha sido renegociada.
- ❖ Días: Días de deuda vencida. A partir de los días de deuda vencida el sistema fija el patrón de pagos.
- ❖ Patrón de pagos (Comportamiento de los pagos): El SABIC calcula el patrón de pagos y otorga la calificación de MUY BUENO, BUENO o INSATISFACTORIO.

Valoración de la situación financiera. Esta información se incorpora al SABIC para cada cliente con el resultado de los análisis económicos financieros más actualizados que se hayan realizado. Para ello se utiliza una opción de este sistema que permite introducir la clasificación de la situación financiera de cada cliente como MUY BUENA, SATISFACTORIA, BUENA, REGULAR e INSATISFACTORIA.

Evaluación de riesgo del cliente. El SABIC aplica la matriz de correlación y determina para cada cliente su clasificación de riesgo como MINIMO, BAJO, MEDIO, ALTO o IRRECUPERABLE.

Monto de la Provisión: En base a lo establecido para determinar las provisiones se calcula el monto de la provisión que corresponderá mantener para cada cliente, aplicándole a la cartera de éste el por ciento de provisión que corresponda a su clasificación de riesgo.

Por ciento de provisión. Se consignará el por ciento de provisión aplicado al cliente considerando su clasificación de riesgo.

El Analista de Riesgo Bancario A estará en posibilidad de modificar, de la información resultante de la tabla, los aspectos que se detallan a continuación:

- ❖ Valoración de la situación financiera: El Analista de Riesgo Bancario A podrá modificar en el SABIC mediante la opción habilitada al efecto (Maestros casificadores / Operativos / Actualizar

/Oper. Situación financiera) la calificación de la situación financiera de determinado cliente, si esta hubiera variado con respecto a la que se refleja en la tabla, tomando como base la información más actualizada que se hubiera recibido y procesado, y contando como respaldo con un Acuerdo del Comité de Riesgo.

Por ciento y monto de la provisión: El por ciento de provisión variará de forma automática si se varía la valoración de la situación financiera, tal y como se indica en el punto anterior.

Otro análisis que se realiza por el Analista de Riesgo Bancario A es el de las variaciones netas de los montos de deuda total, renegociada y vencida, y de las provisiones por clientes. Para realizar este análisis se elabora una tabla comparativa, en la cual se ponen de manifiesto los mismos indicadores anteriormente señalados.

El análisis de las variaciones indicará mejorías o empeoramiento de la situación de cada cliente, y servirá como elemento de análisis en el Comité de Riesgo para proponer modificaciones a la clasificación de riesgos de éstos, así como para adoptar decisiones respecto a las provisiones.

Los deudores de los créditos refinanciados y reestructurados, los créditos otorgados a las personas vinculadas a la propia empresa del sistema financiero, y los deudores reclasificados por la empresa, deberán ser periódicamente evaluados, cuando menos trimestralmente. Las empresas que presenten inestabilidad financiera o administración deficiente, o que sean sometidas a régimen de vigilancia, deberán efectuar una evaluación completa de su cartera comercial en cada trimestre calendario.

Por su parte, las empresas que se encuentren sometidas a régimen de intervención, deberán efectuar una evaluación completa de su cartera comercial en cada trimestre calendario. Adicionalmente, la revisión de la clasificación de los deudores de las carteras de crédito MES, hipotecario y de consumo, comprenderá el 100% de los mismos, con periodicidad mensual.

A la hora de firmarse el contrato de refinanciación o de aprobarse la programación de pagos, según corresponda a un crédito refinanciado o reestructurado, respectivamente, se podrá clasificar a categoría Deficiente a los deudores previamente clasificados como Dudoso y Pérdida, siempre que el deudor haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma del crédito, mediante el pago puntual de las cuotas pactadas durante dos trimestres consecutivos. El resto de clasificaciones de riesgo deberán mantenerse en sus categorías originales, con excepción de los deudores clasificados como Normal, los cuales deberán ser reclasificados como Con Problemas Potenciales.

Las empresas del sistema financiero harán un seguimiento a los deudores materia de reclasificación, debiendo incorporar informes trimestrales en la carpeta del deudor respecto a su comportamiento crediticio y el desarrollo operativo del mismo.

Si como consecuencia de la revisión de la clasificación de los créditos refinanciados o reestructurados se determinasen incumplimientos a las nuevas condiciones establecidas en la refinanciación o reestructuración, según corresponda, la unidad de control de riesgo de la empresa procederá a la reclasificación correspondiente.

Los intereses, las comisiones y otros cargos que se generen por las operaciones refinanciadas o reestructuradas se deberán contabilizar por el método de lo percibido.⁽¹¹⁾

Después de analizar el comportamiento del riesgo crediticio propio de la Institución Financiera no Bancaria objeto de estudio, haremos una evaluación del riesgo para poderlo llevar a la práctica según el tipo de cliente a analizar en el capítulo.

1.3 Evaluación del Riesgo.

De forma teórica, les mostraremos los mecanismos que utiliza la Institución Financiera a la hora de otorgar un crédito a un cliente determinado.

1.3.1 Principales mecanismos.

En términos generales pero sin limitarse a ello, el análisis de riesgo de los nuevos negocios debe incluir los siguientes aspectos:

1. Analizar las razones por las que el cliente solicita el crédito.
2. Análisis del sector económico en que se desarrolla el negocio del cliente.
3. Análisis de los Estados Financieros y el flujo de caja proyectado.
4. Análisis de sensibilidad para estimar la fortaleza de las proyecciones.
5. Determinación de la rentabilidad de la operación para BANDEC.
6. En el caso de créditos que se amorticen con los flujos de caja generados por la inversión se requiere analizar el estudio de factibilidad de la misma.

En base a los aspectos señalados anteriormente el Analista A de Riesgo Bancario elaborará un informe el cual se presentará en el Comité de Crédito conjuntamente con la evaluación realizada por la Dirección de Negocios. Este informe tiene como objetivo identificar y cuantificar los riesgos de la operación, y se mostraran sus pautas mas adelante.

En el caso de las reestructuraciones y enmiendas la entidad, si ha enviado sistemáticamente los estados financieros, sólo requerirá presentar el flujo de Caja actualizado a las nuevas condiciones.

El Analista A de Riesgo Bancario presentará las conclusiones sobre la valoración del riesgo del prestamista en base a los elementos antes señalados en la sesión del Comité de Crédito en la que se analice el negocio en cuestión, aportando sus criterios para la valoración y decisión final de los miembros del Comité.

1.3.2 Seguimiento sobre los clientes que han solicitado un crédito. Análisis periódico de los clientes y la información a rendir.

Los Analista A de Riesgo Bancario de RAFIN, S.A. deberán analizar al menos cuatro veces al año a cada uno de los clientes que mantiene en Cartera la Financiera.

Para cumplimentar este objetivo, se elaborará un cronograma de evaluación de clientes por trimestres, garantizando la cobertura antes mencionada.

Los elementos a considerar para este tipo de análisis serán los mismos que se han detallado para el otorgamiento de nuevos créditos, y para ello se solicitará a las Direcciones Negociadoras que mantengan la exigencia sobre sus clientes para recibir las informaciones actualizadas de los Estados Financieros y Flujos de Caja.

Después de ver como se manifiestan las siguientes formulas a la hora de analizarlas con los valores de los Estados Financieros, tendremos en cuenta como se procede a realizar los informes de riesgo que brindan los especialistas de esta rama.

El Analista A de Riesgo Bancario elaborará un informe sobre el cliente analizado, que servirá como base para el análisis de las provisiones a fijar para el citado cliente. El formato del informe incluirá los siguientes puntos:

1. Antecedentes.
2. Calidad de los Estados Financieros.
3. Situación Económica y Financiera.
4. Evaluación y recalificación del riesgo cliente.
5. Conclusiones.
6. Recomendaciones.

En el Punto 1. Antecedentes, se esbozará la situación de la cartera del cliente al momento del análisis, o sea, monto de la deuda, de ella cuanto está dentro de término, y cuanto vencido o renegociado, descripción de las garantías, así como cualquier otro aspecto que se considere de interés para caracterizar al cliente y su deuda.

En el Punto 2.- Calidad de los Estados Financieros, se describirá los informes financieros que se han utilizado para el análisis, y se expondrán los criterios del Ejecutivo sobre la calidad de la información aportada por el cliente.

En el Punto 3. Situación Económica y Financiera, se emitirá una Tabla de Indicadores Básicos de la entidad analizada con un formato similar al que se muestra a continuación.

Este formato será una guía, los períodos a incluir se corresponderán con la fecha en que se esté realizando el análisis, y con los informes que estén disponibles del cliente de los cierres mas actualizados. Igualmente, a criterio de los Ejecutivos de Riesgo, se podrán incluir otros indicadores que por la actividad específica de la entidad analizada o por su situación puntual se consideren de interés o se desee resaltar, para valorar su situación económico financiera.

Se establecerán las comparaciones entre la ejecución real y estimada de cierre de los indicadores seleccionados de la empresa, aportándose los elementos que se conozcan sobre las causales de las desviaciones planteadas, haciendo énfasis en la argumentación de las desviaciones que se consideren desfavorables, toda vez que serán las que implicarán deterioros de la situación del cliente.

De igual manera, en este punto del informe se deberá incluir un detalle de las principales razones financieras y su análisis correspondiente. Como en el caso de los indicadores económicos, se propone un formato tipo que podrá ser modificado por el Analista A de Riesgo Bancario a cargo del análisis, en dependencia de las características del cliente.

Los análisis efectuados de los indicadores económicos y de las razones financieras permitirán al Ejecutivo valorar como Bien, Regular o Mal la situación económica financiera de la empresa.

Se deberá incluir, de contarse con la información actualizada y confiable, una valoración de los Flujos de Efectivo reales y esperados, que en la práctica son la primera vía de cumplimentar las amortizaciones de las deudas, lo cual constituye el fin último de todo análisis de riesgo que se realice. Como aspecto fundamental, los Flujos de Caja deberán incluir como salidas de efectivo los pagos de intereses y principal que correspondan a los préstamos otorgados por RAFIN, S.A. al cliente.

Se clasificará el Riesgo del cliente (Punto 4) asociado a su situación financiera y comportamiento de los pagos, lo que se corresponderá con la clasificación expuesta en el epígrafe 2.3 en el cual se determinan las provisiones.

En el caso de que se proponga un deterioro en la clasificación del riesgo y por ende un incremento del por ciento de provisión a crear, se deberá en este punto argumentar los elementos que fundamentan la propuesta, toda vez que la decisión corresponderá al Comité de Riesgo, y éste debe contar con toda la información necesaria.

En el Punto 5. Conclusiones se detallarán las conclusiones más importantes que se derivan del análisis efectuado, que deben incluir entre otros los aspectos siguientes:

- ❖ Deuda actual del cliente y su distribución en A término, Vencida y Renegociada.
- ❖ Valoración de la situación económico – financiera y de los principales
- ❖ indicadores que la condicionan.
- ❖ Propuesta de Evaluación y reclasificación del Riesgo.

El Punto 6. Recomendaciones, incluirá aquellos aspectos que se recomienda mejorar o las propuestas de medidas que a juicio del Analista A de Riesgo Bancario podría proponer BANDEC. al cliente para revertir situaciones desfavorables o que afecten la posible amortización en tiempo y forma de los préstamos otorgados.

El presente informe deberá circularse a los miembros del Comité de Riesgo. Un aspecto importante del trabajo del Director de Riesgo, en su carácter de secretario del Comité de Riesgos de BANDEC., lo constituye la elaboración del informe que se discutirá en cada sesión del citado Comité. El Informe al Comité de Riesgo abarcará una valoración de la situación de la cartera de préstamos de la entidad, deteniéndose en las categorías de préstamos vencidos y renegociados, toda vez que serán las de mayor incidencia en el incremento o disminución del riesgo que asume la financiera en su actividad fundamental.

La reunión mensual del Comité de Riesgos tendrá la siguiente agenda:

1. Chequeo de acuerdos.
2. Análisis y evolución de los activos crediticios.
3. Asuntos generales.

Obviamente, el punto central del Informe que brindan los Analista de Riesgo Bancario A será el movimiento de las provisiones, para el punto 2 de la citada agenda; que será en última instancia el reflejo contable de la calificación de riesgos que tiene en RAFIN, S.A. cada uno de sus clientes.

(12)

Como conclusión final de esta temática podemos decir que cada uno de los aspectos antes reflejados son aplicables a cada cliente que llegue a la Casa

Financiera solicitando un crédito, y luego debidamente se verifica con todas la partes involucradas en este proyecto.

1.3.3 Principales indicadores a tener en cuenta en el análisis económico financiero.

Razones de rentabilidad

$$\text{a) Rentabilidad de las ventas} = \frac{BAIT}{Ventas}$$

BAIT: Beneficio antes intereses e impuestos

$$\text{b) Rentabilidad Económica} = \frac{BAIT}{ATP}$$

ATP: Activo total promedio

$$\text{c) Rentabilidad financiera} = \frac{BN}{RPP}$$

RPP: Recursos propios promedios

BN: Beneficio Neto

Razones de actividad

$$\text{d) Rotación del Activo} = \frac{Ventas}{ATP}$$

$$\text{e) Rotación activo circulante} = \frac{Ventas}{ACP}$$

$$\text{f) Rotación del inventario} = \frac{CV}{IP}$$

CV: Costo de ventas

IP: Inventario promedio

$$g) \text{ Plazo medio de cobro} = \frac{Ctas * C}{Ventas} * 360$$

$$h) \text{ Plazo medio de pago} = \frac{Ctas * P}{Compras} * 360$$

Razones de endeudamiento y cobertura

$$i) \text{ Endeudamiento} = \frac{Deuda}{AT}$$

$$j) \text{ Rotación de interés} = \frac{BAIT}{Intereses}$$

Razones de liquidez

$$k) \text{ Razón circulante} = \frac{AC}{PC}$$

$$l) \text{ Prueba ácida} = \frac{AC - Inv - PA}{PC}$$

PA: Pagos anticipados

$$m) \text{ Valor incremento de las Ventas \%} = \frac{VentasAñoBase - VentasAño Real}{VentasAñoBase}$$

$$n) \text{ Valor Utilidades en operaciones \%} = \frac{UtilidadAñoBase - UtilidadAño Real}{UtilidadAñoBase}$$

Luego de haber mostrado lo más importante que realiza la entidad a la hora del otorgamiento del crédito podemos pasar a realizar el análisis práctico de empresas que presenta situaciones financieras diferentes en el capítulo que viene a continuación.

CAPÍTULO II: ANÁLISIS DEL RIESGO DE EJECUCIÓN DE LA CARTERA DE COBROS Y PAGOS AL SECTOR COOPERATIVO Y ESTATAL EN LA SUCURSAL 5281 DE BANDEC

2.1 Caracterización de la Sucursal de BANDEC 5281 La Sierpe.

La Sucursal 5281 de BANDEC radica en la cabecera del municipio en la calle 11 # 1; fue creada en el año 1978 por decisiones de nuestro Estado y Gobierno para hacer más factible el acceso a los servicios bancarios dentro del municipio La Sierpe, tanto de personas naturales como jurídicas. La plantilla aprobada y cubierta en nuestro centro es de 34 trabajadores, entre directivos y empleados; de los cuales 7 son hombres y 27 mujeres; El 17.6 % ostentan nivel profesional, 6 compañeros; el 73.5 % o sea, 25 compañeros ostentan nivel de técnico medio; y 3 trabajadores tienen menos de 12 grado, o sea, el 8.8 %. Se encuentran estudiando actualmente 14 trabajadores nivel superior en especialidades afines a nuestro trabajo que representan el 41 %, y uno para alcanzar el 12 grado.

La Misión del Banco responde a que el BANDEC es una institución financiera con funciones de banca universal, orientada a proporcionar a las empresas, cooperativas, instituciones y particulares seguridad, asesoramiento y rentabilidad en la gestión de sus recursos financieros, que contribuya a satisfacer las necesidades de desarrollo de sus clientes en beneficio de la economía nacional mediante servicios diversos e instrumentos financieros que movilicen y canalicen el ahorro interno y externo apoyada en la red de sucursales, la calificación de sus empleados y la aplicación de los avances tecnológicos.

Como Visión se pretende ser el mejor Banco Comercial de Cuba, que se distinga por operar con estándares internacionales de eficiencia en su gestión, alta confiabilidad, excelencia de sus servicios y profesionalidad de sus empleados, una institución con estructuras sencillas y ágiles,

promotora de la innovación financiera y tecnológica, de avanzada automatización que aplique un enfoque de negocios basado en la atención integral de las necesidades de los clientes.

El análisis del Balance General debe comenzar con una valoración a cerca de la evolución de los activos, pasivos y patrimonio neto, con relación al mes anterior y a igual período del año precedente, ambos enfoques son necesarios y aplicables a cualquier cuenta o grupo de cuentas que se desee analizar.

Para efectuar una correcta valoración de la evolución de las cuentas en el Estado de Situación, resulta necesario detallar cada grupo del Balance General por las principales cuentas que lo integran.

La comparación con relación al mes anterior ayuda a identificar posibles errores de registro al analizar variaciones significativas o que no se corresponden con el movimiento conocido de los flujos financieros en la institución.

Por otra parte, el análisis comparativo con relación a igual período del año anterior permite relacionar los cambios en el entorno con las tendencias que registran los diferentes grupos de cuentas en el Balance General de las instituciones bancarias, como puede ser:

Incremento de las existencias de efectivo en las bóvedas y cajas.

Crecimiento de los niveles de préstamos.

Reducción de los saldos de cuentas corrientes de los clientes.

Incremento neto de las obligaciones con la población.

Las partidas del Balance General deben agruparse, para su mejor análisis, atendiendo al efecto que las mismas tendrán sobre los resultados de la institución, medidos por las utilidades; siguiendo este criterio, los activos se agruparán en activos productivos, improductivos e inmovilizados y los pasivos en pasivos con y sin costo.

2.2 Diagnóstico de la información en los Estados Básicos de la Contabilidad.

Primeramente para adentrarnos en el análisis de la actividad consideramos oportuno el hacer un comentario de los resultados que se muestran en los estados fundamentales de la contabilidad, el estado de situación y el estado de resultados, como reflejo del resultado final de la actividad.

Para el análisis y comentario del Balance General tomamos los datos que aparecen en el Anexo 1, donde se refleja que al cierre del mes de diciembre de 200X los activos fueron de 120' 060 MP, con igual período del año anterior podemos apreciar un crecimiento de 13 '689 MP y con respecto al mes anterior un crecimiento de 3'921 MP.

El crecimiento que ofrece el total de activos está básicamente influenciado por los activos productivos que tienen un 92 % de participación en el total de activos, dado principalmente por la utilización de los préstamos otorgados al CAI Arroceros para el pago por factura a pesar de las amortizaciones de los créditos efectuadas.

Con igual período del año anterior se observa un aumento en los activos productivos, esto se deriva de la evolución de la cartera de préstamos redituables que creció en 10'120 MP, centrado en los préstamos a personas naturales que se asocian a la entrega de los créditos sociales para la adquisición de artículos para el hogar como un programa de la Revolución.

Hay que destacar que el índice de morosidad es de 0 a pesar de que existen 5 MP en préstamos vencidos que comparado con la cartera de préstamos demás de 110 millones de pesos no es significativo.

Los activos improductivos a pesar de tener sólo un 8% de participación tiene un decrecimiento con respecto al mes anterior, su resultado es favorable, lo que demuestra que se han reducido las cuentas que no generan ingresos al banco. Con igual período del año anterior se aprecia

un decrecimiento de 149 MP por la reducción de los préstamos no redituables a personas naturales, liquidación del pago de los TV PANDA y otros adeudos a clientes.

Los pasivos crecen en 3'588 MP con respecto al mes anterior teniendo una mayor participación los pasivos sin costo que representan el 86% del total, que se derivan fundamentalmente de los operaciones de tránsito entre oficinas que crecen en 3' 445 MP, no existiendo partidas pendientes con larga permanencia, ni conciliaciones pendientes de realizar.

Los pasivos con costo aunque sólo representan porcentualmente el 14% tiene un crecimiento con respecto al mes anterior de 375 MP, se recibieron depósitos con 658 MP y las extracciones fueron de 405 MP, con igual período del año anterior crece en 2'396 MP, al aplicar las nuevas políticas monetarias en el país y las aperturas de cuentas de ahorro a plazo fijo por los colaboradores; permitiendo la fidelidad de nuestros clientes a partir de un servicio de calidad.

Como se puede observar el informe solo se restringe al análisis del comportamiento de los resultados y la variación con respecto al año anterior, pero no se hace un análisis de la tendencia o pronóstico para el próximo período de su comportamiento en el tiempo que permita la toma de decisiones en función de la eficiencia de su actividad.

2.3 Comportamiento de la Cartera de Cuentas por Cobrar.

En la Sucursal 5281 se registran por clientes el comportamiento por montos y por meses de las cuentas por cobrar y por pagar, de las diferentes entidades clientes y proveedores, Informe que al relacionar montos significativos solo permite tener un criterio del comportamiento de sus totales por lo engorroso que se vuelve, el mantener en memoria los diferentes comportamientos con respecto a su total para las entidades bancarias el conocimiento de la sucursal en la realización de la política de cobros y pagos de sus clientes constituye un elemento muy importante porque de llevarse su análisis consecutivo permite establecer, el nivel de riesgo a

asumir ante la ejecución y vencimiento de su cartera de préstamo: sean tanto al corto, mediano o largo plazo o en cualquiera de las modalidades de crédito.

Un instrumento factible para el análisis del Riesgo crediticio bancario lo constituye una herramienta que permite definir, para un determinado nivel de existencia de cuentas por cobrar o cuentas por pagar con respecto a su cartera de clientes, que nivel de riesgo pueden representar para los mismos los saldos mantenidos en dichas cuentas y que pueden considerarse como los más comprometidos dentro de un determinado período y con respecto a su total, tratamiento que se pretende realizar, tomando como ejemplo dos tipos de clientes del banco estrechamente vinculados con el sector cooperativo, nos referimos a el CAI Arrocero Sur del Jíbaro y a dos de las UBPC arrocera del territorio.

Asignación de un nivel de Riesgo Según el comportamiento de los compromisos de cobro y pago.

Como ejemplo para la asignación de un nivel de riesgo en ejecución de la política de cobros y pagos a tener en cuenta en la Sucursal 5281 con respecto a su cartera de clientes, para así contar con un criterio evaluativo y valorativo, del cubrimiento satisfactorio de sus créditos bancarios, seleccionamos a la EES CAI Arrocero Sur del Jíbaro, según los registros de información del comportamiento de los saldos por clientes y proveedores de cuentas por cobrar y por pagar.

Instrumento a aplicar:

Para una mejor compilación de la información se elabora sobre una hoja de cálculo en la que se plasman los diferentes clientes y sus saldos totales, de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, durante los diferentes meses del año; se determina la sumatoria de saldos mensuales y con respecto a este total se determina el peso específico que representa el saldo de la cuenta por cada cliente con respecto a este total, brindando este resultado como información el % que representa dicha cuenta del cliente en análisis con respecto al resto que mantuvo relaciones con la entidad en análisis.

A estos valores porcentuales se le calcula la media aritmética como criterio del comportamiento medio por saldos del total de clientes, lo que permite identificar a partir del mismo cuáles de los mismos representarían, según el comportamiento de su saldo mensual, los más comprometidos para la entidad en estudio: Caso CAI Arrocerero, **Anexo 1**.

Aplicación del instrumento:

Se seleccionó, entre los clientes de la Sucursal 5281, al CAI Arrocerero Sur del Jíbaro por constituir la empresa, dentro del territorio, de mayor peso por su actividad económico comercial y que mantiene mayores relaciones con otras entidades del resto del país, en el Anexo 1 se reflejan los clientes que para él constituyeron clientes riesgosos por el mantenimiento de cuentas por cobrar vencidas a término de 30 días, obteniéndose como resultado, por ejemplo: que en el mes de enero de un total comprometido por 8.48 MMP seis entidades de un total de once presentaron saldos superiores o iguales a la media de 0,65 MMP para un 8 % como valor que se adopta como mínimo comprometido del total de saldos por clientes dentro del mes, nos referimos a los siguientes clientes:

- EMPA Cienfuegos:	18%
-Acopio Matanzas :	10%
-Acopio S.S:	12%
-Empresa Cárnica Nueva Paz:	30%
-Combinado Cárnico S.S:	15%
-EMPA S.S:	5%

Este mismo análisis se desarrolla para el resto de los meses, obteniéndose que generalmente durante los 12 meses del año para el CAI Arrocerero entre 4 y 5 de sus clientes mantenían saldos comprometidos por encima de la media, como saldo mínimo a tener en cuenta dentro del total del saldo de cada mes, es decir: durante el año, en cada uno de los meses en análisis, aproximadamente la mitad de las empresas, que a su vez mantenían saldos superiores a la media de los saldos totales del mes, constituían montos riesgosos por no realización, lo que permite a la entidad bancaria establecer una relación de la suma de los mismos

con los compromisos a través de créditos de la empresa, permitiendo establecer que por ciento representa este monto del total del crédito y por tanto, definirlo como riesgo de ejecución, por ejemplo: A manera de resumen se confecciona una tabla en la que se plasma la relación porcentual entre el total de montos comprometidos y el total de saldos de cuentas por cobrar de clientes de la misma empresa Tabla 2.1: Relación montos comprometidos con total cuentas por cobrar.

- En el mes de Enero del 2010 el monto existente de los prestamos solicitados por el CAI Arrocerero representaba valores superiores a los 35 MMP, si en este mes el saldo de cuentas vencidas supero a 8.4 MMP, teniendo en cuenta lo anteriormente relacionado, puede afirmarse que por el saldo de las cuentas por cobrar de las entidades comprometidas, al relacionarlo con la deuda crediticia, el monto de más de 7,6 MMP de dichas cuentas representaban para el CAI un riesgo en alrededor del 20% de no amortización de sus compromisos al centro con el Banco, por no disposición de dichos recurso operativos, Tabla 2.1.

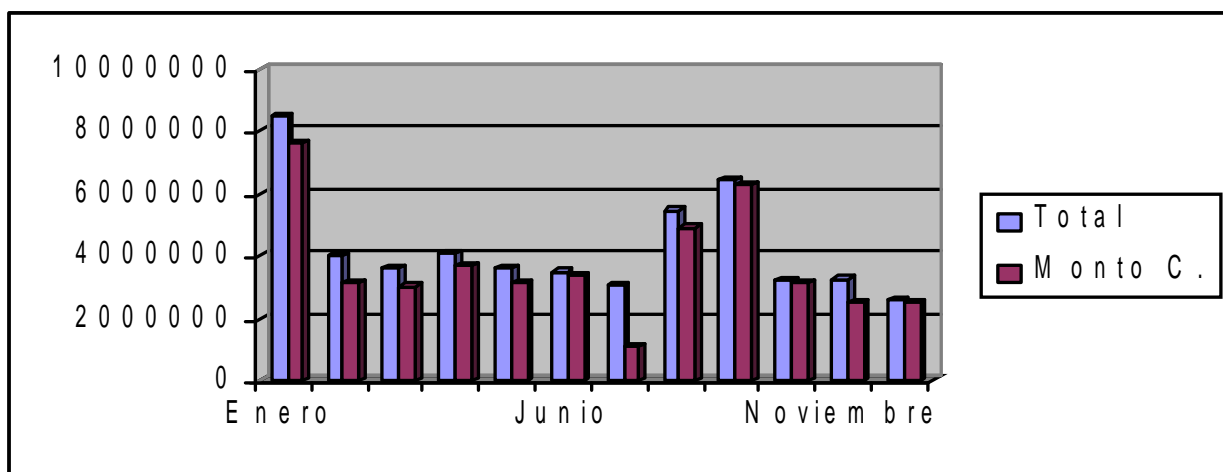
Como se observa, en el mes de Julio solo representaban el 36% y en el resto de los meses la suma de los montos de cuentas por cobrar más comprometidos de su total por meses, se excedía en el 76%; situación que refleja el riesgo que representa para la entidad bancaria el monto de los saldos comprometidos del total de saldos de cuentas por cobrar.

Tabla 2.1: Relación monto de Cuantas por Cobrar versus Crédito.

Relación Montos Comprometidos con Total C*Cobrar CAI Arroceros Sur del Jíbaro						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Total	8478035	4019517	3635082	4086333	3604542	3500192
Monto C.	7606579	3150870	3025228	3680827	3164353	3373122
% Tot	90	78	83	90	88	96
Monto C = Monto comprometido del total						
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	3054656	5478558	6435787	3255463	3275491	2614507
Monto C.	1110293	4913146	6290995	3139112	2496614	2521181
% Tot	36	90	98	96	76	96

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 2.1: Relación de saldos de C*C comprometidos con su Total.



Fuente: Elaboración propia.

En la Gráfica 2.1 se observa que en el comportamiento de la relación entre los saldos comprometidos por meses versus su total, se mantuvo una tendencia relativamente plana a partir del mes de febrero, manifestándose un incremento en los meses de agosto y septiembre y posteriormente se comporto decreciente; este comportamiento reafirma que para el CAI durante el transcurso del año las existencias de Cuentas por Cobrar afectan la disponibilidad de recursos líquidos para satisfacer las operaciones corrientes, convirtiéndose a la vez las mismas dentro del año en cuentas malas por excederse de los plazos establecidos para su cubrimiento por los clientes, incluso al reflejar en ocasiones altos niveles con saldos históricos superiores a los 90 días.

Un aspecto sobre el que deben prestar atención las entidades bancarias es a la relación que se establece entre el monto de préstamos solicitados por las entidades clientes y el monto que presentan ellos de Cuentas por Cobrar con sus respectivos clientes, ya que si las entidades financiadoras, en el momento de estudio y análisis de de evaluación del riesgo por concesión del crédito, realizaran un análisis de las existencias de Cuentas por Cobrar y sus comportamientos históricos, que ellos tienen como envejecidas, entonces se podría exigir como garantía para la amortización del préstamo, entre otras, las siguientes variantes:

- La entrega en garantía como respaldo para la amortización del crédito las existencias de Cuentas por Cobrar: Modalidad de Factoring;
- Que la entidad cliente, al entregar sus saldos de Cuentas por Cobrar, no se reflejen en los mismos cuentas malas o envejecidas a más de 30 días, o por el contrario, que se anexe a la misma la documentación correspondiente a la contratación de los plazos posteriores al mismo, o
- La documentación que justifique la conversión de las mismas en Efectos Mercantiles, etc.

En la Tabla 2.2 se muestra el comportamiento que por meses y por las entidades seleccionadas, como se componía la estructura de la Cartera de Préstamos, en la que se aprecian los siguientes aspectos:

Tabla 2.2: Comportamiento de los Préstamos por meses. Año 2010.
(UM:MP)

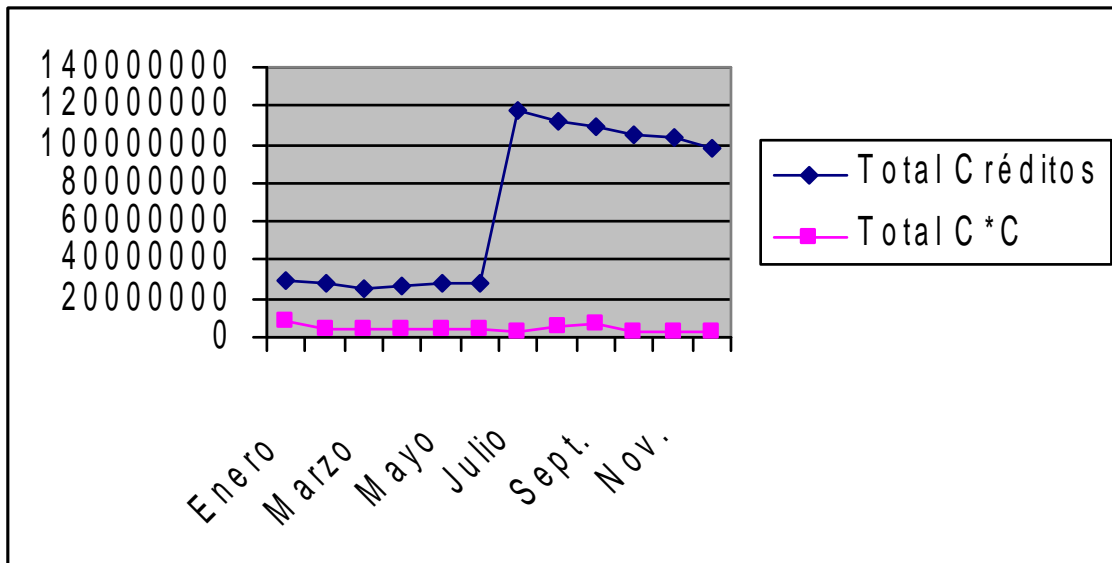
Cliente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
CAI Arrocero S.Jíb.	12533000	11245700	10124600	9987500	10175600	10057200
UBPC El Cedro	7586100	7152400	6125300	7516200	8541200	9562100
UBPC Las Nuevas	9875100	9802100	8750900	9516200	9102300	8546200
Total Créditos	29994200	28200200	25000800	27019900	27819100	28165500
Cliente	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CAI Arrocero S.Jíb.	99875200	95486200	91564200	87945200	85612300	80154200
UBPC El Cedro	8563200	7561200	7899200	7652100	8561400	8451200
UBPC Las Nuevas	8792100	9516200	10256200	10003200	9562300	9152400
Total Créditos	117230500	112563600	109719600	105600500	103736000	97757800

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el primer semestre del año los préstamos se comportaron en rangos entre 25 y 30 millones de pesos reflejando un incremento a más de 97 millones de pesos en el segundo semestre, situación causada por las necesidades de financiamiento para la adquisición de nuevos equipos agrícolas y otras tecnologías; excluyendo esta nueva situación, y de haberse mantenido las condiciones en que opera el CAI se puede establecer un análisis en que se comparen los comportamientos de Cuentas por Cobrar y niveles de préstamos obteniéndose de ello que el monto total de Cuentas por Cobrar representaban entre el 12 y el 20 por ciento del valor de los préstamos,

valor que incide en la misma proporción por el encarecimiento financiero, ya que si el CAI no mantuviera estos montos de Cuentas por Cobrar envejecidas, es decir, que las realizara en los períodos acordados, entonces no tendría que acudir a esos préstamos. (Gráfica 2.2)

Gráfica 2.2: Relación Créditos / Cuentas por Cobrar.



Fuente: Elaboración propia.

El mantenimiento de Cuentas por Cobrar envejecidas influye además en los niveles de rendimiento que se esperan de los activos , ya que una parte de ellos no se realizan a término y limita a la entidad para utilizarlos en función de su incremento.

Otro análisis que se deriva del tratamiento de la información sobre el comportamiento de las Cuentas por Cobrar por meses para las entidades clientes de la Sucursal 5281 lo constituye el que puede mantener al mismo en alerta sobre el riesgo que significa para su liquidez y por ende capacidad de solvencia ante los compromisos por préstamos, según los saldos comprometidos con respecto al mínimo posible dentro de las cuentas a término, es decir: la entidad bancaria puede a manera de aviso alertar, por ejemplo al CAI, cuál de sus clientes constituye un riesgo por no cubrir sus compromisos, evitándose así que el mismo mantenga tantos

saldos de Cuentas por Cobrar envejecidas, pudiéndole brindar los servicios de factoraje.

Para el CAI Arrocerero durante el período correspondiente al año 2010 las entidades clientes que constituían mayor riesgo por mantenimiento de saldos comprometidos y/o envejecidos fueron: (Anexo 1)

- EMAPA Cienfuegos,
- Acopio Matanzas,
- Acopio S. Spiritus,
- Empresa Cárnica Nueva Paz.
- Combinado Cárnico S. Spiritus.

Las mismas en reiteradas ocasiones mantuvieron saldos envejecidos por encima de la media del resto de los clientes y de la misma manera sus pesos específicos superaban a la desviación estándar como criterio de riesgo mínimo de saldo en cuenta.

En el caso de las entidades del sector cooperativo del territorio, se seleccionó a la UBPC El Cedro, entidad que en los últimos períodos contables ha demostrado altos rendimientos en las producciones fundamentales y que también mantiene una considerable Cartera de Préstamos.

A manera de resumen se muestra una tabla de los clientes con saldos más comprometidos por su monto e histórico del primer semestre del año para la UBPC, Tabla 2.3, y en la que se observa que para la UBPC los clientes más riesgosos lo constituyeron el Combinado Alimenticio S. Spiritus y La Empresa MIXTA La Sierpe, ya que mantuvieron saldos a 30 días durante todo el año 2010, constituyendo los mismos un importante peso dentro del total mensual y también con el riesgo de convertirse en incobrables a término.

Tabla 2.3: Clientes con saldos de C*C más comprometidos para la UBPC El Cedro.

Cliente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Empresa Cárnica Nueva Paz	23561	32564	25641			
Combinado Alimenticio S.S	6523	5623	1024	5623	5692	623
UEB Las Nuevas	60231	32564	1654	7256	653	
UEB Acopio La Sierpe	237	2356	6538	189		2564
EES Emp. Municipal Mixta	8596	10259	7584	8569	9586	11562
CCS Camilo Cienfuegos		20156			7568	
CCS Enrique Villega	22136	7582				21564
UEB Tamarindo					52136	1526321
UEB Acopio Santa Clara					126533	
UEB Acopio Cienfuegos						126023
UEB Acopio Matanzas		126325				
Total	121285	237431	42441	21638	202169	1688657

Fuente: Elaboración propia.

Otro de los análisis que se deduce del comportamiento de los saldos que reflejan los clientes del Banco de sus carteras de cobros y pagos lo constituye el que en ocasiones presentan saldos riesgosos de Cuentas por Pagar, por no haber realizado las cobranzas dentro de los períodos contratados, e incluso mantienen con un mismo cliente proveedor saldos de Cuentas por Cobrar y por Pagar, por ejemplo para la UBPC El Cedro se verificaban existencias de Cuentas por Cobrar en el mes de julio por 1562MP y sin embargo le debía a esa misma entidad un monto de 759MP, (Anexo 2), esta situación refleja indisciplina financiera por parte de la UBPC para con su financiadora y sus proveedores, porque esta situación es evitable acudiendo a los mecanismos financieros que ofrece el Banco en por del logro de una buena política de cobros y pagos.

De todo lo anteriormente expuesto se llega a un grupo de consideraciones que permitirían a los clientes de La Sucursal 5281 mejorar el comportamiento de sus saldos de Cuentas por Cobrar y por Pagar, veamos:

- La entidad bancaria puede ofertar como servicio a sus clientes preparación técnica y metodológica en el uso y aplicación de los instrumentos financieros que viabilizan las políticas de cobro.

- Instruir a través de mecanismos de publicación la implementación de las tasas de interés establecidas por los bancos para la mora.

- Adoptar la posibilidad de aplicación del descuento por pronto pago como incentivo al cliente para que realice las operaciones con pronto pago.

Respecto a la utilización de las tasas de interés establecidas por el Banco ante los casos de mora o la posibilidad de concertación de créditos comerciales se debe conocer que:

- Las tasas de interés máximas para los créditos comerciales a aplicar serán en CUP del 8% anual.

- Los límites máximos iniciales de las tasas de interés por mora serán de un 2% por encima de la tasa comercial acordada,

- En caso de que el pago se debió efectuar en el plazo de los primeros 30 días siguientes de efectuada la venta o prestación de servicio considerar la aplicación de una tasa del 10% para las operaciones en CUP y del 14% para las operaciones en CUC.

En lo referente al descuento por pronto pago se podrá pactar su uso por ambas partes en los contratos o acuerdos de pago. La necesidad de la aplicación de esta medida está presente desde el momento justo en que se considera como una manera de incentivar al cliente para el pago anticipado.

Otras de las cuestiones posibles a tener en cuenta lo constituye la política que se aplicará con las Cuentas por Cobrar Contravalor que ya han sido contraídas y que superan los treinta días, y la política a adoptar con las Cuentas por Cobrar que se concertarán en el futuro con los siguientes puntos a negociar: instrumento de cobro, plazo, porcentaje de interés a cobrar por el crédito comercial, tasa de recargo por mora a utilizar y descuento que se considerará en el caso de pronto pago.

Para las Cuentas por Cobrar que ya han sido contraídas y que han consumido más de 30 días se propone:

- Registrar estas cuentas como Efecto por Cobrar.
- Documentar dicha deuda mediante la utilización de letras de cambio, preferiblemente domiciliadas y a pagar a 30 días.
- En caso de acordar para el nuevo plazo uno superior a los 30 días, se deberá decidir qué porcentaje de interés se utilizará. Tener en cuenta para ello las normativas establecidas a su efecto por El Banco Central de Cuba; de tal manera se procederá con el porcentaje de interés a cobrar por mora.

Para las Cuentas por Cobrar que se pactarán en el futuro, y las contratadas que no exceden los 30 días, se puede acordar:

- Acordar plazos de pagos mayores de 30 días a través de la concesión de un crédito comercial, que no exceda los 60 días.
- Delimitar el límite del importe para el registro de deudas a través de letras de cambio.
- Aplicar la misma tasa de interés para los créditos como para las cuantas por cobrar, así como la tasa por mora.
- En cuanto al descuento por pronto pago, la decisión del por ciento a utilizar se tomará en el momento de la negociación.

CONCLUSIONES

- El estudio y análisis de los elementos referidos en el marco teórico referencial permitieron adoptar criterios referentes al análisis de riesgo bancario para la evaluación de las carteras de préstamos y su relación con los estados de Cuentas por Cobrar y pagar
- La elaboración de un diagnóstico de la actividad económica y financiera de la Sucursal posibilitó definir la posición que al respecto presentaban los activos productivos e improductivos, así como de los pasivos con costos y sin costos, definiendo a la entidad con buena salud financiera.
- La evaluación del comportamiento de la cartera de cobros y pagos al sector cooperativo arrojó que los clientes de este sector empresarial presentan alto riesgo financiero por no ejecución de correctas políticas de cobro, estableciéndose entonces un grupo de consideraciones a extender en el territorio como medidas para incentivar y mejorar dicha composición.
- Las consideraciones elaboradas no son de régimen estático, pueden adaptarse a las condiciones en dependencia de las variaciones económicas que surjan con el avance económico de la Economía Nacional.

RECOMENDACIONES.

Poner a consideración del grupo de especialistas y analistas de créditos el informe elaborado y extender sus resultados al resto de la Provincia para su posterior análisis y evaluación, sujeto a cambios que por la experiencia en el proceder surjan de su aplicación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) FRANCISCO BORRAS ATIENZAR *“Cuba, Banca y Seguro, una aproximación al mundo empresarial”* Pág. 118.
- (2) LORING JAIME, *Las ganancias por dividendos o por ampliaciones de capital. Capítulo 10*
- (3) GOMEZ-BEZARES, Fernando, *Gestión de Carteras*, Ed. Desclée de Brouwer, 1993, p. 69.
- (4) Colectivo de Autores. *Cómo analizan las Entidades Financieras a sus clientes*, Capítulo 1. 2002
- (5) SOTOLONGO MARTEL ESTEBAN, *Instrucción No. 34 del Banco Central de Cuba*. 2006
- (6) Colectivo de Autores, *Cómo analizan las Entidades Financieras sus clientes*. Capítulo 2. 2003
- (7) *Especialistas de la Institución Financiera, Manual de Normas y procedimientos. Capítulo 13 Dirección de Riesgo, Sección 13.3.*
2007
- (8) LEON MATHANS JUAN JOSE, *El Superintendente de Banca y Seguros, Capítulo 2, Sección 2*. 2003
- (9) LEON MATHANS JUAN JOSE, *El Superintendente de Banca y Seguros, Capítulo 3, Sección 1 y 3*. 2003
- (10) LEON MATHANS JUAN JOSE, *El Superintendente de Banca y Seguros, Capítulo 4, Sección 3*. 2003
- (11) *Especialistas de la Institución Financiera, Manual de Normas y procedimientos. Capítulo 13 dirección de Riesgo, Sección 3.3.2.*
2007
- (12) *Especialistas de la Institución Financiera, Manual de Normas y procedimientos. Capítulo 13 dirección de Riesgo, Sección 3.3.5*. 2007.

Anexo 1: Cuentas por Cobrar.

CAI ARROCERO Sur del Jíbaro												
Cliente	Enero	%	Febrero	%	Marzo	%	Abril	%	Mayo	%	Junio	%
EMPA S,S	400000	5	25631	1	98564	3	510246	12	645823	18	468111	13
EMPA Cgos	1526341	18	456231	11	159874	4	5623	0	6528	0	356	0
EMPA C. Avila	423651	5	564123	14	159263	4	7256	0	159263	4	864925	25
EMPA Mtzas	56425	1	45678	1	587468	16	1598726	39	15926	0	2564	0
EMPA VC	75823	1	584123	15	56412	2	985623	24	98564	3	11562	0
Acopio Cgos	259135	3	356874	9	56784	2	586231	14	233456	6	598623	17
Acopio Mzas	879567	10	159264	4	78956	2	0	0	258946	7	21564	1
Acopio VC	56421	1	561245	14	259123	7	15562	0	253	0	561231	16
AcopioS,S	981546	12	985147	25	401526	11	125236	3	159654	4	25698	1
Empresa C. N.	2564871	30	154873	4	987546	27	159263	4	1002563	28	880231	25

Paz												
Combinado C. S,S	1254253	15	126325	3	789564	22	92564	2	1023564	28	65326	2
Total	8478035	100	4019517	100	3635082	100	4086333	100	3604542	100	3500192	100
Media	651609	8	406553	10	209499	6	142250	3	196555	5	266718	8
EMPA S,S	Julio	%	Agosto	%	Septiembre	%	Octubre	%	Noviembre	%	Diciembre	%
EMPA Cgos	32570	1	456231	9	589645	9	789451	26	125880	4	457895	22
EMPA C. Avila	15987	1	159263	3	1256	0	159486	5	159624	5	65932	3
EMPA Mzas	459876	16	159263	3	123456	2	159485	5	589745	20	667889	33
EMPA VC	159263	5	598611	11	3256123	51	59864	2	592361	20	456789	22
Acopio Cgos	1457842	49	9564	0	5986	0	10590	0	698745	24	154633	8
Acopio Mzas	157852	5	1592844	30	159263	2	45897	2	159264	5	8898	0
Acopio VC	15924	1	1592635	30	21563	0	124598	4	159487	5	25961	1

AcopioS,S	415236	14	351261	7	56123	1	569872	19	158746	5	75846	4
Empresa C. N. Paz	128593	4	321564	6	1592633	25	954261	32	258936	9	78951	4
Combinado C. S,S	111259	4	21335	0	569874	9	125643	4	15875	1	58467	3
Total	2954402	100	5262572	100	6375925	100	2999149	100	2918664	100	2051262	100
Media	143223	5	336413	6	141360	2	142564	5	159556	5	77399	4

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2 Cuentas por Cobrar UBPC El Cedro

Cliente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agto	Sept	Oct	Nov	Dic
Empresa Cárnica Nueva Paz	23561	32564	25641								91258	0
Combinado Alimenticio S.S	6523	5623	1024	5623	5692	623	1562	5634	153	5612		1254
UEB Las Nuevas	60231	32564	1654	7256	653						2563	18564
UEB Acopio La Sierpe	237	2356	6538	189		2564	2635	658		569		5623
EES Emp. Municipal Mixta	8596	10259	7584	8569	9586	11562	9586	9564	12598	10590	9561	12536
CCS Camilo Cienfuegos		20156			7568		18569					
CCS Enrique Villega	22136	7582				21564						
UEB Tamarindo					52136	1526321	325621	562315	56255	56231	415231	56231
UEB Acopio Santa Clara					126533							
UEB Acopio Cienfuegos						126023						
UEB Acopio Matanzas		126325									126000	
Total	121285	237431	42441	21638	202169	1688657	357974	578171	69006	73002	644614	94209

Cuentas por Pagar

Provedores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agto	Sept.	Oct	Nov	Dic
UEB Aseguramiento	153200	92533	125658	56327	41526	78956	25613	2653	15879	45921	159458	78956
UEB Españoles	18562	35628	13562	25587		7635	1327	563			12569	26534
UEB Combinado Alimenticio	1025	920	720	5468	1562	956	759	2564	7590	259	3521	5623
ENSA	8562	15022	23562	17256	16589	12563	15628	16490	105	256	1542	15264
UEB Hidroeconomía	32510	25756	32562	12568	13562	16895	25644	15268	2594	2564	1526	2563
UEB Heriberto Orellanes	503	13526	525662	600752								23561
UEB Botijuela	125305	235					7581				58269	
UEB Tamarindo	24531	53451		25811		2536			25	548	8456	152
UEB Modernización	7526	25002	1236			5759	3569	2568			4582	8756
UEB Agricultura Urbana	200	1256	35			3266		84		52	125	1526
EES Industria Alimentaria	71	62	56	70	36	65	46	57	60	58	72	65
UEB Innovaciones	745	2036	569			6583	126	7452	500	5846	24	5842
Total	372741	265428	723622	743840	73276	135215	80292	47699	26753	55505	250145	330438

